

clara y de la camión de la Exporción y quédala, Sucedente de  
 eliseo y de D. Pellasartes que ha de celebrarse en la Capital de esta  
 provincia desde el 7 de Abril al 2 de Mayo quedamos resu-  
 elvos, con cuya carta venimos además los mencionados Pre-  
 sidentes eccliales de inspección y reglamentación de dicha Expor-  
 sión. Los dtes. connegados con el con por necesidad de ser  
 se por entorados de cuenta se manifiesta por aquellos e insi-  
 tud a todos los señores de este término que se consideren en  
 condiciones de concurrencia a la Exporción en cualquier de  
 sus manifestaciones. E que si bien el estatuto de fondeo de la ha-  
 cienda municipal no permite distraer cantidad alguna de las  
 consignadas para los distintos servicios cuyo pago se uten-  
 ción ablige en primer término, si posible fuere, contribuir  
 con la mayor suma posible del capital de impuestos, cuyo  
 nuevo de Reanunquie literal a los dtes. interentes.

No habiendo más asuntos de que ocuparse, el Sr. Presiden-  
 te levantó la sesión, acordando se entienda la presente que de sus  
 efectos sus particulares, yo el secretario certifico.

Severiano Zapata

José Matolins

José Baraga

Yricorio Zapata  
 Juan Sanchez

Gregorio Albaladejo

Antonio Zapata

Antonio Garcia

José Espinosa

Jaquín Pajonal

- El que restas.
- D. Severiano Zapata
- " José Matolins
- " Yricorio Zapata
- " José Baraga
- " Gregorio Albaladejo
- " Antonio Garcia
- " José Espinosa
- " Juan Sanchez

Sesión suplente del día 6 de febrero de 1900 a la ordinaria del 10.  
 En la villa de San Javier a seis de febrero de mil no-  
 cientos y siendo los nueve de su mañana, se reunieron  
 en estas salas Causit condes bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
 de D. Severiano Zapata San, los dtes. Concejales ausentes el  
 margen, con objeto de celebrar la presente sesión suplente  
 a la ordinaria del día cuatro que no tuvo efecto por no haber  
 concurrido suficiente número de Concejales. Acordada que  
 hecha por el Sr. Presidente, se dió lectura al acta de la  
 sesión anterior que fué aprobada y firmada por unan-

